



1/2  
RESOLUCION No. 114-2019  
REF:CHSG/idem  
Ddrefp

---LEGACION DEPARTAMENTAL REGISTRO DE CIUDADANOS, TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, PETEN DIECIOCHO DE MARZO DOS MIL DIECINUEVE, DIEZ HORAS CUARENTA MINUTOS.-----

**ASUNTO:** El ciudadano *Álvaro Hugo Rodas Martíni*, Representante Legal del Partido Político "**PARTIDO UNIONISTA**", a través de su procuradora Licenciada Sandra Patricia Rosado Mendoza de Suarez, solicita la inscripción de los candidatos para integrar la Corporación Municipal del Municipio **EL CHAL**, Departamento de Petén, aprobada en acta número doscientos veintisiete guión dos mil diecinueve (227-2019) de fecha uno de marzo del año dos mil diecinueve (01-03-2019) folios sesenta y cinco al sesenta y ocho (65-68) del libro número veintiocho mil quinientos cincuenta y uno (28,551) del Comité Ejecutivo Nacional, autorizado por el Departamento de Organizaciones Políticas.

Se tiene a la vista para resolver la solicitud descrita en acápite anterior y;

**CONSIDERANDO**

Que del estudio del formulario y las constancias incorporadas a la solicitud de inscripción se desprende:

- I) Que la misma fue presentada con fecha trece de marzo dos mil diecinueve (13-03-2019) por El ciudadano *Álvaro Hugo Rodas Martíni*, Representante Legal del Partido Político "**PARTIDO UNIONISTA**", a través de su procuradora Licenciada Sandra Patricia Rosado Mendoza de Suarez,, solicitando la inscripción de candidatos a cargos de elección popular para integrar la Corporación Municipal en el Municipio de **El Chal, Petén**, en formulario identificado con el número CM 1537
- II) Que se presentó la certificación del acta número doscientos veintisiete guión dos mil diecinueve (227-2019) de fecha uno de marzo del año dos mil diecinueve (01-03-2019) folios sesenta y cinco al sesenta y ocho (65-68) del libro número veintiocho mil quinientos cincuenta y uno (28,551) del Comité Ejecutivo Nacional, autorizado por el Departamento de Organizaciones Políticas. En la que consta que fueron Electos y proclamados los candidatos vecinos del Municipio de **El Chal, Petén**, Petén para los cargos de Alcalde y Corporación Municipal.
- III) Que del examen del expediente se desprende: que en las declaraciones juradas, los candidatos designados a integrar la Corporación Municipal de **El Chal, Petén** aceptaron su designación, y se comprometieron a no aceptar otra postulación ni designación para otro cargo ni por otro partido.
- IV) Que NO se revisó el enlace virtual con la Contraloría General de Cuentas en virtud de que en las declaraciones juradas manifiestan que no han manejado fondos públicos



Registro de Ciudadanos  
Delegación Departamental de Petén

87

2/2

RESOLUCION No. 114-2019

REF:CHSG/idem

Ddrefp

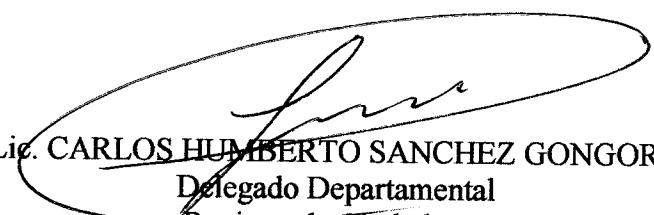
- V) Que se revisó el enlace virtual del organismo Judicial para verificar la autenticidad de los Antecedentes Penales imprimiendo la verificación de los mismos.
- VI) Que se revisó el enlace virtual de la Policía Nacional Civil para verificar la autenticidad de los antecedentes policiacos imprimiendo la verificación de los mismos.
- VII) Que llenan las calidades exigidas por los artículos 113 Constitucional, 43 y 45 del Código Municipal Decreto 12-2002 y acompañaron toda la documentación que se indica en el formulario de solicitud de inscripción, por lo que es procedente dictar la resolución respectiva, accediendo a las inscripciones solicitadas.
- VIII) Que se interpuso previo número 36-2019 de fecha 18 de marzo 2019 y LAM numero 36-2019, y con la misma fecha se recibió nota en la que manifiestan que no podrán evacuar el previo en forma positiva y solicitan se declare vacante el cargo.

**POR TANTO**

Esta Delegación Departamental, con base en lo considerado en la documentación acompañada y en lo que para el efecto disponen los artículos 113,, 254 de la Constitución Política de la República de Guatemala; artículos 1, 3, inciso c) 20 literal a); 29 literal d), 169 literal a); 212, 213, 214, y 215, 216 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, artículos 51, 52, 53, reformado por el acuerdo 146-2018 y 445-2018, y 55 del Reglamento a la Ley Electoral y de Partidos Políticos, 43, y 45 del Código Municipal Decreto 12,-2002

**RESUELVE:**

- a) Con lugar la Inscripción de la planilla de candidatos para integrar la Corporación Municipal de **EL CHAL** del Departamento de Petén, postulada por el **Partido Político "PARTIDO UNIONISTA"** y solicitada en formulario CM Número 1537 encabezada por el ciudadano **JUAN ANTONIO DUARTE AQUINO**, como candidato a Alcalde Municipal del Municipio de **EL CHAL, Petén**.
- b) Que se haga el asiento correspondiente en el libro de inscripciones que se lleva en esta Delegación Departamental.
- c) Que se le extienda la credencial al candidato a Alcalde para los efectos de Antejucio correspondientes;
- d) Que se declare **vacante el cargo de Concejal Suplente 2** por incumplir el artículo 43 inciso c) del código municipal ( no lee no escribe)
- e) Remitir el expediente a la brevedad al Departamento de Organizaciones Políticas del Registro de Ciudadanos para los efectos consiguientes. **NOTIFIQUESE**

  
Lic. CARLOS HUMBERTO SANCHEZ GONGORA  
Delegado Departamental  
Registro de Ciudadanos  
Departamento de Petén



CEDULA DE NOTIFICACION

**TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL**

En el Municipio de Flores Departamento de El Peten

El 18 de Marzo de dos mil diecinueve siendo las: 16

horas con 46 minutos, constituidos en: **la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos en Flores, Petén.**

Notifiqué: **al ciudadano Álvaro Hugo Rodas Martini, Representante Legal del Partido Político "PARTIDO UNIONISTA"** La Resolución No, 114-2019, de esta Delegación Departamental correspondiente a la Inscripción de los Candidatos a Alcalde y Corporación Municipal en el municipio de **El Chal**, Petén. Por cédula que entregue a:

Sandra Patricia Posado Mendocor de Suarez

Quien enterado SI  X NO firmó DOY FE

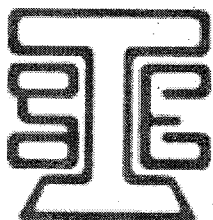
F)



F)

Delegado Departamental  
Registro de Ciudadanos  
Departamento de Petén.





Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral  
Registro de Ciudadanos  
Organizaciones Políticas  
Guatemala, C. A.

Formulario

1537

Reporte de Inscripción de Planilla

Corporaciones Municipales: \*\*PETEN\*EL CHAL\*\*

Organización Política PARTIDO UNIONISTA

Fecha y hora: 17 de marzo de 2019 04:13

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Alcalde	1782120162007	JUAN ANTONIO DUARTE AQUINO	1782120162007	22/10/62
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular	1 2047405761709	ROGELIO TZI CHOC	2047405761709	25/05/91
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular	2 3280658891706	MIRIAM MIGDALIA LAJUJ GOMEZ	3280658891706	05/05/97
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Suplente	1 2438282411612	OTTO SAQUIJ TEYUL	2438282411612	22/08/88
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	1 1788348661708	HECTOR ANTONIO DUARTE GUTIERREZ	1788348661708	22/02/81
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	2 2559066841216	BALDOMERO ISMAEL FUENTES CHANG	2559066841216	10/07/63
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	3 1613378991907	JOSE LUIS MATEO GARCIA	1613378991907	01/12/89
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	4 2185138791708	ELDER OTONIEL LOPEZ MATEO	2185138791708	21/09/80
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Suplente	1 1819301371708	JOSE ENIO FABIAN PACHECO	1819301371708	25/07/84
CANDIDATO NO VÁLIDO, NO ES ALFABETA -				
Concejal Suplente	2 VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE